SECCIÓN SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN

Nivel Jerárquico: "F" **Sigla:** **CUA:**

1. OBJETIVO

Supervisar las obras de generación de energías eléctricas y sus sistemas asociados, garantizando su disponibilidad, confiabilidad, seguridad y eficiencia operativa, mediante la ejecución de actividades de operación, mantenimiento, monitoreo y control.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Supervisar las actividades de montaje de equipos, sistemas e instalaciones vinculados con las obras de generación.

2.2. Realizar el seguimiento del avance físico de las obras y montajes, identificando desvíos, riesgos o incumplimientos y proponiendo las medidas correctivas correspondientes.

2.3. Ejercer la administración técnica de los contratos de obras y montajes de generación, en coordinación con las dependencias institucionales competentes.

2.4. Verificar el cumplimiento de los planos, diseños, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos y demás condiciones establecidas en los contratos de obras de generación.

2.5. Analizar y emitir opinión técnica sobre modificaciones de obra, cambios de diseño, sustitución de materiales o equipos, ampliaciones de plazo y demás situaciones surgidas durante la ejecución.

2.6. Coordinar con el área de Ingeniería y Proyectos la atención de consultas, ajustes y soluciones técnicas requeridas durante la ejecución de las obras.

2.7. Verificar las mediciones, avances, certificaciones y demás antecedentes técnicos relacionados con la ejecución de las obras, conforme a las condiciones contractuales.

2.8. Coordinar y supervisar las pruebas de funcionamiento, pruebas integradas, puesta en servicio y recepción técnica de las obras e instalaciones de generación.

2.9. Verificar la entrega de planos conforme a obra, manuales, protocolos de pruebas, garantías y demás documentación técnica requerida para la recepción y operación de las instalaciones.

2.10. Elaborar informes periódicos y finales sobre el estado, avance, calidad, cumplimiento y recepción de las obras y montajes de generación.

2.11. Controlar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños, cálculos y demás documentos técnicos utilizados para las obras de generación.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Reporta a:

3.1.1. Departamento de Supervisión y Montaje de Obras de Generación.

Denominación de la Unidad Administrativa	Dirección de Generación	División de Ingeniería, Proyectos y Supervisión de Obras de Generación	Departamento de Supervisión y Montaje de Obras de Generación	Sección Supervisión de Obras de Generación
Firma	GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Firmado digitalmente por GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Fecha: 2026.07.20 17:42:30 -03'00'			